RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: CONTR 2024 218728

Título del contrato: «SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA».

Tipo de Contrato: Servicios.

Procedimiento: Abierto. **Tramitación del expediente:** Ordinaria

Importe de licitación:

- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.288.856,80 euros.
- Importe IVA (21%): 270.659,93 euros.
- Importe Total (IVA incluido): 1.559.516,73 euros.

Importe de adjudicación (Precios unitarios por perfiles):

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	46,74 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	42,38 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	37,38 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	26,11 €

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 23 de mayo de 2024, se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado «SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA», con número de expediente CONTR 2024 218728, a la vista de la memoria justificativa suscrita el 16 de mayo de 2024 por el Jefe del Servicio de Sistemas Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad, en la que se exponen las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, siendo el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Segundo.- Con fecha 11 de junio de 2024, por parte la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se emite informe n.º AJ-CSMAEA 113/2024 respecto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige en esta licitación, adaptándose los pliegos y la memoria justificativa a las consideraciones jurídicas del citado informe con fecha 13 de junio de 2024.

Tercero.- La contabilización de la autorización del gasto y la fiscalización del expediente, fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, con fecha 14 de junio de 2024.

Cuarto.- Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 14 de junio de 2024, se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación, según lo previsto en el artículo 146 de la LCSP.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 22 de julio de 2024 la Mesa de Contratación nombrada al efecto procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas que han presentado oferta en plazo a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, a saber:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U.
- UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA S.A.U. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U.
- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.

Del análisis de la documentación presentada, se desprende que todas las entidades han presentado correctamente la documentación solicitada en el PCAP, excepto AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U., que ha de subsanar, en el plazo y forma que indica el PCAP, o bien el Anexo II-B, referente a la declaración responsable única, o bien el DEUC, al existir una contradicción entre ambos documentos.

Sexto.- Con fecha 29 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para analizar la subsanación de la documentación correspondiente al sobre n.º 1,"Documentación acreditativa de los requisitos previos" y, en su caso, para la apertura del siguiente sobre, a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC.

Una vez comprobado que la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U. ha subsanado correctamente conforme a lo requerido, la Mesa procede a la apertura del sobre n.º 2, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de los licitadores admitidos:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U.
- UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA S.A.U. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U.
- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.

La Mesa acuerda poner la documentación presentada a disposición de la Comisión Técnica para la emisión del pertinente informe.

Séptimo.- Con fecha 13 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe técnico emitido con fecha 7 de agosto de 2024 sobre la documentación correspondiente al sobre n.º 2, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, y, en su caso, para la apertura del siguiente sobre, a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC.

Del mencionado informe técnico resulta la siguiente puntuación:

#	CRITERIO	(de 0 a 10)				Peso (%)	(puntuación final)			
		AYESA	FUJITSU	GPIC	UTE SOLTEL-ALTEN		AYESA	FUJITSU	GPIC	UTE SOLTEL-ALTEN
1	**CATÁLOGO DE SERVICIOS**					-	**21,80**	**23,80**	**22,00**	**21,60**
1.1.1	Identificación de los servicios	9	7	8	10	20,00 %	1,80	1,40	1,60	2,00
1.1.2	Descripción de los servicios	8	9	8	7	120,00 %	9,60	10,80	9,60	8,40
1.1.3	Clasificación de los servicios	8	9	8	9	40,00 %	3,20	3,60	3,20	3,60
1.1.4	Modo de dimensionamiento	2	8	3	5	40,00 %	0,80	3,20	1,20	2,00
1.2	Disponibilidad servicios adicionales	8	6	8	7	80,00 %	6,40	4,80	6,40	5,60
2	**PLAN DE PROYECTO**					-	**5,40**	**8,80**	**6,20**	**6,40**
2.1	Cronograma de ejecución	6	9	6	7	40,00 %	2,40	3,60	2,40	2,80
2.2	Entregables seguimiento proyecto	6	9	7	8	40,00 %	2,40	3,60	2,80	3,20
2.8	Formación personal licitante	3	8	5	2	20,00 %	0,60	1,60	1,00	0,40
							27,20	**32,60**	**28,20**	**28,00**

A continuación la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) de los licitadores admitidos, siendo las siguientes las proposiciones económicas presentadas:

- **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U.**

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA Excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	38,52 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	34,92 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	30,80 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	21,52 €

- **UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA S.A.U. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U.**

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA Excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	40,00 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	34,00 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	34,00 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	23,91 €

- **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.**

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA Excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	41,19 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	37,35 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	32,94 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	23,01 €

- **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.**

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA Excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	46,74 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	42,38 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	37,38 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	26,11 €

La documentación contenida en el sobre n.º 3 queda a disposición de los miembros de la Comisión Técnica al objeto de realizar un informe con la puntuación que corresponde a este sobre y la puntuación final.

Octavo.- Con fecha 16 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para analizar el informe correspondiente al sobre electrónico n.º 3, de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, emitido con fecha 14 de agosto de 2024.

Aceptado el Informe, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1. Concluyendo el Informe que, en aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente en aplicación del apartado que indica que "[e]n cualquier caso, se considerará desproporcionada una baja en la proposición económica respecto al presupuesto base de licitación superior a 25 unidades porcentuales", tres de las ofertas (las presentadas por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U, la UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA S.A.U. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.) se consideran anormalmente bajas. La Mesa acuerda requerirles para que justifiquen sus ofertas, en un plazo de 5 días hábiles.

2. Recogido en el Informe una puntuación provisional, sobre la base de que todas las ofertas justificasen su baja y fuesen admitidas y, además, calculados por los técnicos distintos escenarios con respecto a que las justificaciones de las ofertas sean o no admitidas, se comprueba que la oferta de FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. siempre obtendría la puntuación más alta.

Es por ello que la Mesa de Contratación, en aras de los principios de eficacia, celeridad y dada la urgencia del contrato, y considerando que la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., que no tiene que justificar su oferta, sería en todo caso la primera clasificada, acuerda requerirle para que presente la documentación previa a la adjudicación, prevista en el apartado 10.7.2 del PCAP a través de SiREC–Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, sin perjuicio de no proponer la adjudicación del contrato hasta después que se haya resuelto sobre la justificación de las ofertas incursas en baja y se haya establecido la clasificación y puntuación definitiva.

Noveno.- Con fecha 3 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para analizar informe emitido con fecha 22 de agosto de 2024 relativo a las justificaciones presentadas por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U., UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA S.A.U. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. sobre sus respectivas proposiciones económicas. Aceptadas las justificiones presentadas, la puntuación final es la siguiente:

CRITERIO	Puntuación final			
	AYESA	FUJITSU	GPIC	UTE SOLTEL-ALTEN
CATÁLOGO DE SERVICIOS	21,80	23,80	22,00	21,60
PLAN DE PROYECTO	5,40	8,80	6,20	6,40
OFERTA ECONÓMICA	30,00	25,80	28,83	28,20
EQUIPO DE TRABAJO	25,50	27,60	21,90	28,20
TOTAL	**82,70**	**86,00**	**78,93**	**84,40**

A la vista de lo anterior, el orden de clasificación por orden decreciente de puntuación es el siguiente:

ORDEN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	86,00
2	UTE ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORíA E INGENIERíA S.A.U. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	84,40
3	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.U.	82,70
4	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.	78,93

A continuación, la Mesa de Contratación, analiza la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., sin que se observen en la misma deficiencias u omisiones que deban ser subsanadas.

Así, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., de conformidad a la oferta presentada, por la que se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, según los siguientes precios unitarios horarios, IVA excluido, correspondientes a los distintos perfiles profesionales que participarán en la ejecución del contrato:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	46,74 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	42,38 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	37,38 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	26,11 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.-El Artículo 12 de la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 227, de 25 de noviembre de 2022), donde se indica que "*Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería.*"

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y

atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato denominado «SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CONSEJERÍA» (CONTR 2024 218728), a la entidad licitadora FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., con CIF A28472819 al haber obtenido la mejor puntuación de las empresas admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

De conformidad a la oferta presentada, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., con CIF A28472819 se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, según los siguientes precios unitarios horarios, IVA excluido, correspondientes a los distintos perfiles profesionales que participarán en la ejecución del contrato:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PRECIO HORA (IVA excluido)
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	46,74 €
2	PT-02	Consultor digital	51,36 €	42,38 €
3	PT-03	Analista de sistemas	45,30 €	37,38 €
4	PT-04	Soporte de servicios	31,65 €	26,11 €

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución conforme a la legislación vigente, y en el Perfil del Contratante de éste Órgano de Contratación.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, en el plazo previsto en su apartado tercero.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato a D.Javier Anastasio Tirados Florido, titular del Gabinete Estratégico de la Agencia Digital de Andalucía en Sostenibilidad.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022 (BOJA 227, de 25/11/2022)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Guillermo Alameda Martín.